

LIGA DE FÚTBOL DE PERGAMINO

HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS - 2019

BOLETIN COMPLEMENTARIO Nº 6 DEL BOLETIN Nº 38

RESOLUCION DICTADA POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINAS DEL DIA 28/11/19

Se recibe nota del Comité Ejecutivo de la Liga en la cual informa el incumplimiento de las multas e indemnizaciones aplicadas por este Tribunal. Así mismo el Comité Ejecutivo solicita la suspensión de los clubes que no dieron cumplimiento a sus obligaciones, para que los mismos no puedan realizar ningún tipo de trámite administrativo.

1) Se suspende provisoriamente a los siguientes clubes Art. 77 inc. 1:

Club	Boletín Nº	Multa	Categoría
Guerrico-Hernández	22	50 V.E	Sub 13
Anchorena	28	75 V.E	Reserva
Alem	30	60 V.E	1ra
Alem	31	10 V.E	Cat. 2008
Sports	31	100 V.E	1ra
Tráficos	35	75 V.E	Sub 17
San José	36	100 V.E	Sub 15
Rancagua	36	100 V.E	Sub 15

2) Se suspende provisoriamente al Club Racing (Boletín Nº 34 y 37) Art 77 inc. 3.

3) Los clubes suspendidos quedarán automáticamente habilitados al realizar los pagos pertinentes en la tesorería de la Liga.